

**ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD
INTERNACIONAL PARA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ERASMUS+ KA131 - CURSO 2024-2025**

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REALIZACION DE LAS ESTANCIAS

Habiendo sido publicada el día 2 de octubre de 2024 la Convocatoria de ayudas a la movilidad internacional para **Formación** del personal de la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Erasmus+ KA131 para el curso 2024-2025, por la presente adenda se hace pública la ampliación de plazo de realización de las estancias.

Donde anteriormente se leía:

Artículo 1. Objeto

Las estancias deberán realizarse **antes del 30 de septiembre de 2025** y el inicio de estas deberá ser posterior a la fecha de la publicación de la resolución de la concesión de la ayuda.

Por la presente adenda pasa a quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1. Objeto

Las estancias deberán realizarse **antes del 30 de octubre de 2025** y el inicio de estas deberá ser posterior a la fecha de la publicación de la resolución de la concesión de la ayuda

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

Código Seguro De Verificación	z10LL4moslRnaSlV0xmh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	02/06/2025 11:58:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/z10LL4moslRnaSlV0xmh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

